

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
SEXTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO  
24 DE MAYO DE 2023, 14:30 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés en la sala de juntas del Plantel San Lorenzo Tezonco, se reunieron para llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SEXTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** el consejero del sector estudiantil del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Carlos Daniel Bretado Enriquez; la consejera del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: María de los Ángeles Hernández Rubio; los consejeros del sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Magali Cortez Vázquez, Yuri Yerye Isaac Novoa y Gloria Elena Londoño Mejía; la consejera del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Rubiceli Medina Aguilar; las consejeras del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Samanta Bibiana Espitia Parada y Susy Rodríguez Moreno; el Coordinador del Plantel con voz y voto: Juan Carlos Aguilar Franco; y el representante del sector administrativo técnico y manual con voz: Jorge Armando Larios González.

**Orden del día:**

1. Registro de asistencia
2. Verificación del quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del 12 de abril de 2023.
7. Seguimiento a la solicitud sobre el Protocolo violencia de género presentada por la Profesora investigadora Samanta Norma Zaragoza. Presenta la Comisión de Mediación y Conciliación.
8. Conformación de la comisión temporal para la elaboración de la convocatoria para la elección de Coordinador o Coordinadora de Plantel San Lorenzo Tezonco del periodo 2023-2025.
9. Programa de Acciones para la Prevención y la Atención de Adicciones a Sustancias Psicoactivas. Presenta Jorge Armando Larios de la Comisión de Seguridad.
10. Atención al funcionamiento de los elevadores en el plantel San Lorenzo Tezonco.
11. Programación de la Cuarta Sesión Ordinaria del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.
12. Asuntos generales, información sobre:
  - a) Seguridad al interior y exterior al Plantel. Caso del estudiante Alan Torres.
  - b) Apertura de la Puerta 1, también llamada 6, ubicada en Avenida Providencia. Presenta el Coordinador del Plantel, Juan Carlos Aguilar Franco.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1

*[Handwritten signature]*

- c) Solicitud de espacios para: la Tuna UACM, los laboratorios de Modelación matemática, Protección Civil y Nutrición. Presenta el Coordinador del Plantel, Juan Carlos Aguilar Franco.
- d) Proyecto el "Callejón del Ajolote" evento cultural interdisciplinario impulsado por estudiantes, suscrito por Nadia García Cruz, Responsable de la Oficina DCEU. Presenta la Comisión de Seguridad.

13. Declaración de cierre de la sesión.

El pleno decide que la consejera Magali Cortez Vázquez sea la relatora.

**Punto 1. Registro de asistencia.**

La secretaria técnica tomó el registro de asistencia del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

**Punto 2. Verificación del Quórum.**

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (dos de cuatro consejeros); del sector académico (seis de seis consejeros); el coordinador del plantel; y el representante del sector administrativo, técnico y manual. Por lo tanto, existe el quórum requerido para sesionar en segunda convocatoria.

**Punto 3. Declaración de apertura de la sesión.**

Siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos se declara abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

En la sesión se encuentran como invitados el Lic. Mauricio Ballesteros Becerril, Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos del Abogado General adscrito al Plantel San Lorenzo Tezonco, y Miguel Silva De la Rosa, Enlace Administrativo de la misma sede, a quienes se concederá la palabra en el transcurso de la sesión conforme a los temas a tratar en el orden del día.

**Punto 4. Foro universitario.**

No hubo foro universitario en la sesión.

**Punto 5. Aprobación del orden del día.**

**Gloria Elena Londoño Mejía**, se dirige al pleno y pregunta si están de acuerdo con los temas a tratar o si desean añadir o modificar algún punto en el orden del día.

El pleno decide que en el punto 8 se incluya que, la comisión temporal encargada de realizar la convocatoria para la elección de Coordinador o Coordinadora de Plantel San Lorenzo Tezonco, también se haga cargo de elaborar la convocatoria para la elección del Séptimo Consejo de Plantel SLT.

*Ma Angeles*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**María de los Ángeles Hernández Rubio**, propone incluir un tema informativo acerca del servicio de comedor en el apartado de asuntos generales.

**Juan Carlos Aguilar Franco**, desea incluir en el apartado de asuntos generales la información relacionada con el avance de la ceremonia de reconocimiento a profesores jubilados y fallecidos durante la pandemia de COVID-19.

Sin más comentarios, proceden con la votación del acuerdo.

### Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-3/1/23

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia
2. Verificación del quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del 12 de abril de 2023.
7. Seguimiento a la solicitud sobre el Protocolo violencia de género presentada por la Profesora investigadora Samanta Norma Zaragoza. Presenta la Comisión de Mediación y Conciliación.
8. Conformación de la comisión temporal para la elaboración de la convocatoria para la elección de Coordinador o Coordinadora de Plantel San Lorenzo Tezonco del periodo 2023-2025 y la convocatoria para la elección del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.
9. Programa de Acciones para la Prevención y la Atención de Adicciones a Sustancias Psicoactivas. Presenta Jorge Armando Larios de la Comisión de Seguridad.
10. Atención al funcionamiento de los elevadores en el plantel San Lorenzo Tezonco.
11. Programación de la Cuarta Sesión Ordinaria del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.
12. Asuntos generales, información sobre:
  - a) Seguridad al interior y exterior al Plantel. Caso del estudiante Alan Torres.
  - b) Apertura de la Puerta 1, también llamada 6, ubicada en Avenida Providencia. Presenta el Coordinador del Plantel, Juan Carlos Aguilar Franco.
  - c) Solicitud de espacios para: la Tuna UACM, los laboratorios de Modelación matemática, Protección Civil y Nutrición. Presenta el Coordinador del Plantel, Juan Carlos Aguilar Franco.
  - d) Proyecto el "Callejón del Ajolote" evento cultural interdisciplinario impulsado por estudiantes, suscrito por Nadia García Cruz, Responsable de la Oficina DCEU. Presenta la Comisión de Seguridad.
  - e) Servicio de comedor del plantel.
  - f) Ceremonia de reconocimiento a profesores jubilados y fallecidos durante la pandemia de COVID-19.

*María de los Ángeles Hernández Rubio*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

3  
*[Signature]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

13. Declaración de cierre de la sesión.

**Punto 6. Aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del 12 de abril de 2023.**

**Gloria Elena Lodoño Mejía**, señala que Dolores Araujo envió a sus correos en tiempo y forma la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del 12 de abril de 2023 para su revisión, de la cual se recibieron algunas observaciones por parte de los consejeros. Estas ya fueron incluidas en dicha minuta. Por consiguiente, pregunta al pleno si existe algún comentario, de lo contrario se procederá con su aprobación.

El pleno procede con la votación para la aprobación de la minuta.

**Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-3/2/23**

Por mayoría de votos, nueve a favor y una abstención, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 12 de abril de 2023.

Después de la votación, el pleno procede con el siguiente punto.

**Punto 7. Seguimiento a la solicitud sobre el Protocolo violencia de género presentada por la Profesora investigadora Samanta Norma Zaragoza. Presenta la Comisión de Mediación y Conciliación.**

**Magali Cortez Vázquez**, comenta que el día 9 de mayo del presente año la Comisión de Mediación se reunió con la consejera Gloria Elena Lodoño Mejía, el Licenciado Mauricio Ballesteros Becerril y la Dra. Samanta Norma Zaragoza Luna, esto con el fin de analizar y discutir el documento elaborado por la Dra. Samanta, el cual refiere lo siguiente:

**OBSERVATORIO DE LAS VIOLENCIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO - PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO**

**Por Dra. Samanta Zaragoza Luna**

**ANTECEDENTES**

*El Observatorio de las violencias de la UACM-SLT tiene como antecedente el trabajo que el plantel ha asumido frente a la atención de las violencias a cargo del Círculo de Estudios de Género, las Coordinaciones y Consejos del Plantel y el representante de la Oficina del Abogado General del 19 marzo del 2013 a marzo del 2022 al implementar el Protocolo de atención a casos de violencia, acoso y hostigamiento sexual entre la*

*M<sup>a</sup> Angeles*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

comunidad de la UACM-SLT.<sup>1</sup> Es importante señalar que dicho Protocolo fue producto del trabajo colaborativo entre el Círculo de Estudios de Género y el Colectivo de Estudiantes Di Xocanbenihu.

Durante estos 9 años, la participación de las Coordinaciones y Consejos del Plantel ha dependido de la buena voluntad de sus integrantes. Sin embargo, es importante reconocer la colaboración del IV, V y VI Consejos del Plantel, así como de lxs maestrxs María Elena Torres, Rodrigo Leyva, Octavio Serra y Juan Carlos Aguilar que han fungido como Coordinadorxs del Plantel y que han trabajado comprometidamente en la atención de las violencias.

#### PRINCIPIOS FUNDANTES

- El Observatorio de las violencias plantel SLT recupera las experiencias de observatorios de otras instituciones y organizaciones no gubernamentales, sobre todo feministas, nacionales y de América Latina que tienen como finalidad observar el comportamiento y atención de las violencias en sus diferentes expresiones, realizar investigación sobre el fenómeno y brindar herramientas para su erradicación.
- Recupera las experiencias derivadas del acompañamiento a las víctimas de violencia a partir de la implementación del Protocolo de SLT. Es decir, no se limita a observar, su intención es accionar a través del acompañamiento toda vez que las violencias son responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad, no sólo de la víctima y su agresor.
- La voz y sentir de las víctimas de violencias son el centro del Observatorio. En ese sentido el Observatorio se plantea los siguientes objetivos.

#### OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA SON:

- Contribuir con la UACM en la evaluación del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Brindar seguimiento a los casos derivados a la Defensoría de los Derechos Universitarios y a la Comisión de Mediación y Conciliación encargadas de implementar el Protocolo institucional de la UACM.
- Proporcionar acompañamiento a víctimas de violencia. El Observatorio uacemita no sólo observará, sobre todo llevará a cabo trabajo de intervención.
- Generar insumos para la investigación del fenómeno de las violencias contra las mujeres en contextos universitarios.

<sup>1</sup>A partir de marzo del 2022 entra en vigor el protocolo institucional de la UACM, impulsado por el VI Consejo Universitario, titulado *Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México* y se deja de implementar el Protocolo de SLT.

*Alcaydes*

*Alcaydes*

*[Signature]*

*[Signature]*

5  
*[Signature]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

- *Motivar la conformación de la Red de Observatorios de los diferentes planteles de la UACM.*
- *Construir el espacio virtual del Observatorio de las violencias de la UACM-SLT que brinde herramientas informativas y de actuación a las víctimas de violencia.*

**ESTRUCTURA**

*El Observatorio de las violencias plantel SLT estará integrado por: al menos un/a integrante del Consejo del Plantel, la Coordinación del Plantel, Encargado de la Oficina del Abogado General en el Plantel y una integrante del Círculo de Estudios de Género.*

**FUNDAMENTO JURÍDICO (AUTORIA MAURICIO BALLESTEROS)****CONSIDERANDO**

*Que los derechos humanos de las universitarias que integran la comunidad del plantel San Lorenzo Tezonco son derechos inalienables y en tal sentido, son parte integrante e indivisible de los Derechos Humanos Universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y que un elemento para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos es llevar a cabo programas de información, de reeducación, de difusión e investigación sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia), que sirvan de base para para realizar la evaluación de la operación del Protocolo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Violencia contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en las que deberán participar las usuarias y usuarios del mismo.*

*El pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco con fundamento en lo establecido por los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XII, XIV de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; así como 24, 25, fracciones II, VI, VII, y X; en relación con el 77, 78, 84 Y 88 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; el 54 y 61, fracción II, del Protocolo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Violencia contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.*

**Gloria Elena Londoño Mejía**, solicita la participación de los consejeros y expresa que la Comisión de Mediación estará al pendiente de sus propuestas y sugerencias para llevar a cabo este observatorio.

El consejero universitario estudiantil **Enrique Nava Rodríguez**, requiere la palabra en la sesión, por lo cual se somete a consideración del Pleno. Una vez hecha la votación, (seis votos a favor, una abstención y cero en contra) el pleno le cede la palabra.

*M. Angeles**[Signature]**[Signature]**6*  
*[Signature]**[Signature]**[Signature]**[Signature]**[Signature]**[Signature]*

**Enrique Nava Rodríguez**, retoma el tema del observatorio y dice que, en caso de darse un punto de acuerdo, se haga llegar a la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario y posteriormente llevarlo al Pleno del Consejo Universitario. Por tal motivo, pregunta cuál es la ruta que se propone al respecto.

**Gloria Elena Londoño Mejía**, dice que la pregunta de Enrique Nava Rodríguez debe ser analizada por la Comisión de Mediación y Conciliación del propio Consejo de Plantel para que ellos mismos sean quienes respondan. Pero que por el momento no es posible discutirlo pues el punto es solamente de carácter informativo.

**Mauricio Ballesteros Becerril**, indica que cada área de la universidad tiene funciones y obligaciones específicas que se dan bajo un protocolo emitido por la propia universidad. Esto se hace con el fin de crear un instrumento que sirva a la propia Defensoría para hacer la evaluación de la aplicación correcta del mismo protocolo en el observatorio.

Cabe destacar que dicho procedimiento se está trabajando en comisiones y que aún no existe un punto de acuerdo.

Sin más comentarios al respecto, el pleno procede con el siguiente punto.

**Punto 8. Conformación de la comisión temporal para la elaboración de la convocatoria para la elección de Coordinador o Coordinadora de Plantel San Lorenzo Tezonco del periodo 2023-2025 y la convocatoria para la elección del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.**

**Gloria Elena Londoño Mejía**, comenta que en noviembre del presente año el M. en C. Juan Carlos Aguilar Franco, concluye su gestión como Coordinador de Plantel, y por otra parte, en el mes de diciembre del mismo año termina la gestión del Sexto Consejo de Plantel SLT. Por lo anterior, es necesario conformar la comisión temporal para que se encargue de elaborar la convocatoria para la elección de Coordinador o Coordinadora de Plantel San Lorenzo Tezonco del periodo 2023-2025, además de preparar la convocatoria para la elección del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco. Por tal motivo, es preciso que dicha comisión se reúna a la brevedad para organizar las tareas a desarrollar y todo se realice en tiempo y forma. Por lo anterior, cede la palabra a Dolores Araujo Galindo para que sea ella quien explique la mecánica del proceso electoral que se llevará a cabo para ambas elecciones.

**Dolores Araujo Galindo**, expone que se trata de dos procesos electorales diferentes y se realizan por separado, cada uno de ellos tiene una duración de 3 meses aproximadamente. Ambos inician con la sesión de instalación de los órganos electorales (colegio electoral y comité de impugnaciones) para la elección de Coordinadora o Coordinador de Plantel, y otra para la elección del Séptimo Consejo de

*M. Angeles*

*[Signature]*

*[Signature]*

7  
*[Signature]*

*[Arrow]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Plantel; y finalizan con la sesión para nombrar a la Coordinadora o Coordinador, y otra sesión para instalar al Séptimo Consejo de Plantel.

Por consiguiente, la comisión temporal primero deberá elaborar la convocatoria para la elección de coordinadora o coordinador de plantel, junto con los avisos para conformar los órganos electorales y calendario electoral, para que sean aprobados en la siguiente sesión del consejo en el mes junio (antes del periodo vacacional del 5 al 28 de julio), de forma que, a principios de agosto, se inicie con la publicación de la convocatoria junto con su respectiva documentación. El siguiente paso es que, de manera voluntaria, la comunidad del plantel interesada en participar en cualquiera de los órganos electorales deberá registrarse en tiempo y forma conforme al calendario. En este sentido, se ha tenido la experiencia de que la comunidad no participa en el registro voluntario, por lo que conforme a lo dispuesto en el Reglamento en Materia Electoral de la UACM, se ha optado por llevar a cabo el proceso de insaculación con la asistencia y representación de algunas áreas universitarias, como: la Contraloría, Oficina del Abogado General, Registro Escolar, Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, entre otras instancias internas de la UACM, donde se elige por sorteo a personas pertenecientes a los tres sectores: estudiantes, académicos y administrativos, técnicos y manuales. Una vez que se les notifica de su elección, se les invita a la sesión de instalación de los órganos electorales y, a partir de aquí, cada instancia electoral comienza sus tareas conforme a los procesos y fechas indicadas en el calendario hasta concluir con el nombramiento del coordinador o coordinadora de plantel, lo cual deberá suceder a finales de noviembre del presente año.

Ahora bien, la segunda labor de la comisión temporal es elaborar la convocatoria para la elección del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, junto con los avisos para la conformación de los órganos electorales y el calendario, para que sean aprobados en sesión de consejo en el mes de septiembre, y en el mismo mes se publique la convocatoria junto con los documentos adjuntos. Es importante aclarar que, en caso de no registrarse la comunidad voluntariamente en ambos órganos electorales, se procederá a realizar el proceso de insaculación bajo el mismo criterio establecido en la elección de Coordinadora o Coordinador de Plantel. Dicho proceso finaliza con el nombramiento del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, lo cual deberá concluir en diciembre del presente año.

**Susy Rodríguez Moreno**, pregunta a Mauricio si el mismo colegio electoral puede llevar a cabo ambos procesos electorales.

**Mauricio Ballesteros Becerril**, responde a la consejera Susy Rodríguez que esta cuestión no está prevista dentro del Reglamento en Materia Electoral y que, si se desea modificar, habría que consultarlo directamente con el Consejo Universitario. Asimismo, dice que las fechas electorales no coinciden puesto que hay un desfase de un mes entre cada una de ellas, y que por esta razón no sería adecuado tener un solo colegio electoral para dos procesos distintos.

*M. Angeles**[Handwritten signature]**[Handwritten signature]**[Handwritten signature]**[Handwritten signature]**Mauricio Ballesteros Becerril**[Handwritten mark]**[Handwritten mark]**[Handwritten mark]**[Handwritten mark]*

**Samanda Espitia Parada**, pregunta a Dolores si hay insumos respecto a la elaboración de la Convocatoria, y si hubo un reporte de incidencias y/o errores de lo que pasó en la convocatoria anterior. Esto último con el fin de pulir lo que haya salido mal o bien poder ajustar los tiempos que no funcionaron en el proceso anterior.

**Dolores Araujo Galindo**, responde a la consejera Samanda que si existen insumos como las convocatorias anteriores, los avisos para la conformación de los órganos electorales y el calendario electoral de ambos procesos de elección, los cuales se encuentran en la Oficina del Consejo de Plantel. Aunado a ello, el Consejo de Plantel es quien diseña tales documentos y son aprobados en sesión. Los órganos electorales llevan a cabo sus tareas conforme lo indica la convocatoria y documentos adjuntos en las fechas establecidas.

Por otra parte, uno de los errores visibles en el desarrollo del proceso anterior (vacantes para consejeros de plantel) es que se dio un tiempo muy breve entre cada uno de los procesos, lo cual se tiene que corregir. Es decir, dar el tiempo necesario para que termine un proceso y comience el otro.

**Magali Cortez Vázquez**, dice que hay que considerar lo que se indica en el Reglamento en Material Electoral respecto a las fechas establecidas de cada procedimiento, pues en el reglamento se especifican los días que deben transcurrir entre un proceso y otro.

Por otro lado, comenta que es conveniente que se conformen dos colegios electorales, uno para la elección de Coordinador o Coordinadora del Plantel y el otro para la elección del Séptimo Consejo de Plantel, puesto que la carga de trabajo es muy pesada para uno solo.

**Juan Carlos Aguilar Franco**, dice que está de acuerdo con la importancia de programar correctamente los tiempos de cada uno de los procesos. Asimismo, propone crear una sola comisión temporal en el consejo para que se encargue de ambos procesos y crear dos colegios electorales para cada proceso electoral.

**Gloria Elena Londoño Mejía**, se dirige al pleno y pregunta quién o quiénes se proponen para conformar la comisión temporal del consejo para la elaboración de la convocatoria de ambos procesos electorales.

En respuesta a lo anterior, se proponen las consejeras Magali Cortez Vázquez, Rubiceli Medina Aguilar, Samanda Espitia Parada y el consejero Carlos Daniel Bretado Enriquez.

Se procede a la votación del acuerdo.

*M. Angeles*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

9  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-3/3/23**

Por mayoría de votos, ocho a favor y una ausencia, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba que las consejeras: Magali Cortez Vázquez, Rubiceli Medina Aguilar, Samanda Espitia Parada y el consejero Carlos Daniel Bretado Enrriquez conformen la comisión temporal para la elaboración de la convocatoria para la elección de Coordinador o Coordinadora de Plantel San Lorenzo Tezonco del periodo 2023-2025 y la Convocatoria para la elección del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco 2023-2025.

Sin más comentarios al respecto, el pleno procede con el siguiente punto.

**Punto 9. Programa de Acciones para la Prevención y la Atención de Adicciones a Sustancias Psicoactivas. Presenta Jorge Armando Larios de la Comisión de Seguridad.**

**Jorge Armando Larios González**, informa que el pasado 26 de abril del año en curso se reunió la Comisión de Seguridad y la Comisión de Mediación y Conciliación con Gerardo Salvador Vázquez Vera, de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, el Dr. Edgar Silva Heredia, de la Unidad de Servicios Médicos y el Licenciado Mauricio Ballesteros Becerril, para analizar y discutir los documentos elaborados por Gerardo Salvador sobre el tema de las acciones para la prevención y la atención de adicciones a sustancias psicoactivas.

También se presentó el Protocolo de atención de emergencias y actuación forense en el contexto de pacientes intoxicados por alcohol y otras drogas, atendidos en la Unidad de Servicio Médico del plantel, realizado por el Dr. Edgar Silva Heredia. Dichos documentos se enviaron a los correos de las consejeras y los consejeros con el fin de precisar las acciones que se pueden agendar en éste y el próximo semestre al interior del plantel. Agrega que el 9 de mayo se reunieron con la Dra. Samanta Norma Zaragoza Luna para analizar de manera conjunta el protocolo de violencias de género presentado con anterioridad al Consejo de Plantel, con la finalidad de encontrar rutas de solución al respecto. En este sentido, se han visitado escuelas para dar pláticas sobre el suicidio y la violencia de género; además de informar acerca del consumo de sustancias psicoactivas. Cabe recalcar que en el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la CDMX (IAPA) y en otras instituciones existe un programa llamado "Colibrí" donde se atiende a personas que tienen algún tipo de adicción.

Por último, señala que se solicita la conformación de un grupo de profesores académicos y estudiantes que puedan tomar las capacitaciones que se imparten en el IAPA, para después replicarlas en las aulas del plantel.

**Gloria Elena Londoño Mejía**, comenta que se ha trabajado por medio de las comisiones para contactar a profesores del Colegio de Ciencias y Humanidades con el fin de hacer la convocatoria relacionada con el tema de las capacitaciones. Al respecto,

*Ma Angeles*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Gloria Londoño*

comunica que logró acercarse con un grupo de psicólogos que están trabajando en el tema. Esta acción forma parte de un cierto vínculo con la comunidad, lo cual se puede completar a partir de la formación de talleres y la emisión de una convocatoria por parte de la Coordinación.

**Jorge Armando Larios González**, dice que los talleres de capacitación son importantes para toda la comunidad porque por medio de ellos se pueden detectar a individuos que sufran de trastornos psicológicos. Este punto es importante porque el centro de atención en psicoanálisis ha ofrecido su apoyo para poder canalizar a personas que padezcan de trastornos mentales, siempre y cuando la comunidad esté capacitada para detectarlos.

Sin más comentarios al respecto, el pleno procede con el siguiente punto.

**Punto 10. Atención al funcionamiento de los elevadores en el plantel San Lorenzo Tezonco.**

**Gloria Elena Londoño Mejía**, expone que el 26 de abril del presente año se enviaron a sus correos los siguientes documentos: 1) el oficio suscrito por la Lic. Leticia Briseño Márquez, en que expone que los elevadores del edificio (A, B, y C) están sin funcionar, situación que afecta a las personas con discapacidad motriz, con problemas de movilidad y personas de la 3ª. edad en el plantel San Lorenzo Tezonco; y 2) El oficio del estudiante Ángel Celedonio Serrato, en el que manifiesta que el elevador del edificio A no funciona, lo que le causa problema debido a un padecimiento de discapacidad motriz. Al respecto comenta que este caso ya se había consultado con el coordinador y al parecer no se tiene un contrato de mantenimientos para los elevadores.

Cede la palabra a **Miguel Silva Rosas** para que informe la situación de los elevadores, él comenta que ya se tiene el contrato de mantenimiento, pero que hay un problema con la empresa "KONE", lo cual se espera resolver en el transcurso de la semana y así poder comenzar con el mantenimiento preventivo y correctivo de los elevadores.

**Gloria Elena Londoño Mejía**, pregunta a Miguel si ya está el contrato firmado. En respuesta, dice que es correcto, pero que se tiene un problema con el pago de una factura del año pasado debido a que la empresa no la emitió en tiempo y forma.

**Magali Cortez Vázquez**, pregunta al Coordinador si los grupos que tienen alumnos con discapacidad toman sus clases en el edificio de profesores.

**Juan Carlos Aguilar Franco**, responde a la consejera Magali que algunos estudiantes tomaron clase en los cubículos de sus profesores, asimismo, otros estudiantes aceptaron cambiarse de salón para tomar sus clases en el primer piso de los edificios A,

*M. Angeles*

*Joni Echeburua*

B y C, además de saturar el aula A-011 que se tiene destinada a personas en condición de discapacidad.

Sin más comentarios al respecto, el pleno procede con el siguiente punto.

**Punto 11. Programación de la Cuarta Sesión Ordinaria del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.**

**Gloria Elena Londoño Mejía**, pregunta a Dolores cuándo se tiene que sesionar para que la comisión temporal comience a trabajar con las convocatorias.

**Dolores Araujo Galindo**, propone que la Cuarta Sesión Ordinaria se realice a finales de junio para que la comisión temporal presente al Pleno a discusión y aprobación la convocatoria para la elección de Coordinadora o Coordinador de Plantel, junto con los avisos para la conformación de los órganos electorales y el calendario. Esto con el propósito de que en agosto se inicie el proceso electoral con la publicación de la convocatoria y documentos adjuntos. Asimismo, en este mismo mes, la comisión temporal tendría que reunirse para elaborar la convocatoria para la elección del Séptimo Consejo de Plantel, los avisos para la conformación de los órganos electorales y el calendario y posteriormente aprobarse en sesión de consejo en septiembre y de igual forma empiece el proceso electoral con la publicación de la convocatoria y documentos adjuntos.

**Gloria Elena Londoño Mejía**, pregunta al pleno sobre el día y la hora en que se puede programar la Cuarta sesión ordinaria.

En respuesta, el pleno propone que sea el 28 de junio a las 11:00 horas, y se someta a votación.

**Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-3/4/23**

Por mayoría de votos, ocho a favor y una ausencia, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba realizar la Cuarta Sesión Ordinaria el día 28 de junio a las 11 horas.

Sin más comentarios al respecto, el pleno procede con el siguiente punto.

**Punto 12. Asuntos generales, información sobre:**

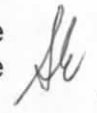
**a) Seguridad al interior y exterior al Plantel. Caso del estudiante Alan Torres.**

**Gloria Elena Londoño Mejía**, señala que no solo es el caso del estudiante Alan Torres, sino que se han presentado accidentes en la banqueta del circuito de la universidad por

*M. Angeles*



*Gloria Elena Londoño Mejía*



cuestiones de obras que no están protegidas (personas que han tropezado al caminar por esas áreas).

**Jorge Armando Larios González**, dice que en cuanto al problema de los peatones, ya se le indicó a la Alcaldía para que puedan tapar los hoyos que se dejaron después de realizar obras, pero que no es un problema que le compete a la universidad. Agrega que, entre las personas afectadas, se encuentran: el compañero Juventino de letras habladas que usa bastón, y un estudiante de ingeniería. Pero el incidente no pasó a mayores y están bien de salud.

**Gloria Elena Londoño Mejía**, considera que se debe solicitar un corredor protegido en el caso de realizar obras en las inmediaciones de la universidad, y que esto sí se puede hacer por medio del Coordinador del Plantel.

**Juan Carlos Aguilar Franco**, refiere al caso del estudiante A. T. y dice que el Licenciado Mauricio tiene mayor información al respecto, por lo cual le cede la palabra.

**Mauricio Ballesteros Becerril**, propone que el nombre y apellido del estudiante no aparezca en la minuta debido a que se trata de una víctima de un delito. Asimismo, en cuanto a los hechos ocurridos el 12 de mayo, ese mismo día se abrió una carpeta de investigación. En este sentido, inicialmente se trató como robo a transeúnte con violencia, pero después de las acciones realizadas por parte de la administración de la universidad se logró reclasificar el delito a tentativa de homicidio. Posteriormente, el lunes 16 de mayo, aproximadamente a medio día, se pudo detener al primero de los imputados, un joven de 19 años, mientras que dos o tres horas después se logra detener a su cómplice de 20 años. Esta detención se hizo en la calle de Amazonas y se consiguió por medio de las cámaras de C2 y C5 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para después turnar el caso a un juez de control y decretar, después de la audiencia inicial, su vinculación a proceso y la prisión preventiva justificada.

**Juan Carlos Aguilar Franco**, informa que el estudiante A.T. ya pudo hablar con sus familiares y que se encuentra estable y en recuperación.

**Gloria Elena Londoño Mejía**, pregunta por la situación de los estudiantes de Protección Civil que realizaron protestas fuera del Plantel en apoyo a A.T.

**Juan Carlos Aguilar Franco**, responde a la consejera Gloria que él y la rectora se presentaron con los estudiantes para escuchar y atender sus demandas. En este sentido, ellos solicitaron una reunión con las autoridades de las Alcaldías Tláhuac e Iztapalapa para leer un pliego petitorio donde se requieren gestiones que ya se habían hecho por medio de la Coordinación de Plantel, Rectoría y Secretaría General. El coordinador dice que aunado a ello, la Alcaldía Tláhuac se comprometió a mandar a una patrulla que dé rondines constantes por las calles de Providencia y Buena suerte,

*Ma. Angélica*

*Gloria Elena Londoño Mejía*

además de que la Alcaldía Iztapalapa seguirá con la asignación de una patrulla de vigilancia alrededor de la universidad y entradas del Plantel. También existen negociaciones con la Guardia Nacional (GN) a fin de que asigne una patrulla con elementos para la vigilancia en la parte de la glorieta. Esto último será temporal y concluirá hasta que se restablezca el sendero seguro, se contará con el apoyo de seguridad que partiría del metro olivos para después subir por la calle de Providencia, dar la vuelta al circuito de la universidad y terminar por la calle de Jacarandas y Av. del Árbol. Agrega que el próximo viernes se tiene una segunda reunión a las 12:00 horas con los mismos representantes en el aula B101.

**Gloria Elena Londoño Mejía**, comenta que en la calle de providencia hay mayor flujo de estudiantes para tomar el camión, y que sí hay una patrulla de vigilancia en la entrada del Plantel, pero que en el resto del circuito de la universidad se ve completamente solo.

**Rubiceli Medina Aguilar**, dice que en la reunión de los estudiantes pudo observar que muchos de ellos desconocen las gestiones de seguridad que se están trabajando por parte de la universidad. Por otro lado, dice que hubo un caso de una persona detenida por vender drogas dentro del Plantel, y posteriormente un estudiante preguntó cómo saber si se aprehendió a la persona correcta, puesto que en ocasiones siembran evidencias falsas. En este sentido, surge la siguiente pregunta, ¿cuál es la ruta que se debe seguir al presentarse casos similares al interior de la universidad?

**Mauricio Ballesteros Becerril**, responde a la consejera Rubiceli que se deben basar en el capítulo 8° transitorio del Catálogo de Normas de Convivencia en el cual se establece que, en caso de detectar a una persona que esté consumiendo drogas o alcohol, entonces deberá acudir el Coordinador de Plantel, algún consejero de plantel o miembro de la Comisión de Mediación a solicitar que se retire. Lo cual significa que los policías del Plantel no podrán intervenir.

**Rubiceli Medina Aguilar**, pregunta a Mauricio por qué se dio la detención de la persona dentro del plantel si la ley dice lo contrario. En respuesta, Mauricio dice que no está enterado del caso. Asimismo, la consejera manifiesta que lo mejor para los estudiantes sería tomar acuerdos y/o decisiones al interior del Plantel para después ir escalando ante las demás autoridades externas.

**Carlos Daniel Bretado Enriquez**, pregunta si hay horarios específicos con relación a la vigilancia de las unidades de policía, puesto que en la noche se observa nula vigilancia.

**Juan Carlos Aguilar Franco**, responde al consejero Carlos que el patrullaje se da las 24 horas del día, frente al Plantel, alrededor del circuito y en otros sectores o cuadrantes de la universidad. El servicio de vigilancia tiene conocimiento del horario

*M<sup>ca</sup> Angelita*

*Carlos*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

estudiantil, de 7am a 10pm, así como de los horarios específicos donde hay una mayor afluencia de estudiantes, esto con el fin de reforzar la vigilancia en horarios intermedios. Este esquema se seguirá manteniendo hasta que el sendero seguro quede totalmente establecido. Asimismo, se está trabajando para lograr las condiciones de seguridad de la caseta uno para su apertura de 7 am a 10 pm.

**Gloria Elena Londoño Mejía**, dice que falta iluminación en la zona de la caseta uno, por lo cual no debería abrirse.

**Mauricio Ballesteros Becerril**, indica que las solicitudes del plantel se discuten en las reuniones de seguridad que se tienen de manera periódica. Añade que existe vinculación con la Secretaría de Seguridad, Fiscalía, Guardia Nacional, Alcaldías, etc., pero que las peticiones de seguridad y la atención a las mismas no solo dependen de la universidad, sino de las autoridades externas. Cabe recordar que la universidad se ubica en la Alcaldía más poblada de la Ciudad y que los elementos de seguridad se dividen en diferentes colonias para brindar el apoyo necesario, lo cual dificulta el servicio en éste y en otros lugares, motivo por el cual se requiere un poco de comprensión en cuanto al tema de seguridad dentro y fuera del Plantel, puesto que se puede pedir, pero no ordenar.

**Samanda Espitia Parada**, expresa que hace falta difusión entre la comunidad sobre las acciones y los procesos que realiza la Coordinación del Plantel con respecto al tema de seguridad.

Sin más comentarios, proceden a tratar el siguiente tema.

**b) Apertura de la Puerta 1, también llamada 6, ubicada en Avenida Providencia. Presenta el Coordinador del Plantel, Juan Carlos Aguilar Franco.**

**Juan Carlos Aguilar Franco**, señala que se envió información a rectoría con relación a los insumos requeridos para la apertura de la puerta uno, esto con la finalidad de que se aprueben los recursos previamente autorizados por el Consejo Universitario, o bien obtenerlos a través de un fondo de infraestructura.

**Magali Cortez Vázquez**, dice que la Comisión de Hacienda emitió un comunicado acerca de la aprobación del presupuesto al plantel SLT, pero que sólo se atenderán los requerimientos que le han hecho llegar con anterioridad.

**Jorge Armando Larios González**, señala que anteriormente se mandó a la Comisión de Hacienda los requerimientos para la iluminación en el área de estacionamientos de estudiantes, profesores y la periferia del circuito, pero que aún falta ajustar la petición de luminarias para la caseta uno.

*Ma. Angeles*  




*Gloria Elena Londoño Mejía*

Sin más comentarios, proceden a tratar el siguiente punto.

- c) **Solicitud de espacios para: la Tuna UACM, los laboratorios de Modelación matemática, Protección Civil y Nutrición. Presenta el Coordinador del Plantel, Juan Carlos Aguilar Franco.**

**Juan Carlos Aguilar Franco**, indica que en la siguiente sesión presentará un informe sobre los espacios requeridos.

- d) **Proyecto el "Callejón del Ajolote" evento cultural interdisciplinario impulsado por estudiantes, suscrito por Nadia García Cruz, Responsable de la Oficina DCEU. Presenta la Comisión de Seguridad.**

**Jorge Armando Larios González**, explica que el evento se desarrolló de manera organizada y sin incidentes. Se realizó el juego de pelota con fuego y conforme a lo estipulado. Los organizadores estuvieron atentos al desarrollo del evento y también estuvo presente Protección Civil y DCEU.

Sin más comentarios, proceden a tratar el siguiente tema.

- e) **El servicio de comedor del plantel.**

**Juan Carlos Aguilar Franco**, cede la palabra a Miguel Silva De la Rosa, Enlace Administrativo del plantel para que informe sobre la Circular 10 de fecha 22 de mayo de 2023.

**Miguel Silva De la Rosa**, informa al pleno que recibieron la Circular 10 de fecha de 22 de mayo de 2023 suscrito por María Julia Cortés Enríquez, Coordinadora de Servicios Administrativos, en el que hace de conocimiento que en el área del comedor se está haciendo lo necesario para que el servicio cumpla con el objetivo para el cual fue creado. Es necesario señalar que es absolutamente indispensable el apoyo de la comunidad, por lo cual se le invita al cumplimiento de las siguientes indicaciones:

- El comedor es para uso exclusivo de la comunidad universitaria.
- El espacio destinado para el consumo de alimentos es básico, y sólo podrán estar el tiempo necesario para ingerir sus alimentos. Lo cual evita una saturación en las mesas o alguna actividad de índole distinta.
- La venta de boletos es sólo para la comunidad universitaria, se consiguen a través de las máquinas expendedoras de boletos. En caso de darse cualquier anomalía reportarlo de inmediato a la Oficina de Enlace Administrativo.
- El servicio del comedor es de lunes a viernes. El desayuno es a partir de las 9:30 y la comida a partir de las 14:00 hrs.
- Se podrá reprogramar el servicio cuando existan causas de fuerza mayor.

*Miguel Silva De la Rosa*  
AROS

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

- Las proporciones de alimento serán las mismas para todos los usuarios.
- No se servirán alimentos en contenedores distintos a la loza del comedor.

**Carlos Daniel Bretado Enriquez**, expresa que el espacio del comedor se encuentra en un lugar bastante abierto que permite la entrada de polvo, situación que quebranta las condiciones de higiene de la universidad. Agrega que la atención es deficiente en cuanto al tiempo de espera para recibir los alimentos, lo cual interviene con los horarios de los estudiantes que tienen clases continuas y que no pueden pasar mucho tiempo en el área. Por último, dice que el comedor debe estar cerrado para evitar que entre el polvo y así proporcionar condiciones de higiene a los compañeros, además de que las mesas siguen en mal estado desde hace mucho tiempo.

**Miguel Silva De la Rosa**, responde al consejero Carlos Daniel que ya se cuenta con el presupuesto para la reparación del mobiliario, pero que se tiene que hacer una licitación pública donde se junta con el mobiliario que se tiene que comprar de los demás planteles, lo cual es un proceso tardado. En este sentido, se tiene como plazo hasta el 30 de mayo para mandar la información de los faltantes inmobiliarios de la universidad. En la cuestión del mobiliario deteriorado, existe material al interior de la universidad para hacer mesas para el comedor, pero desafortunadamente falleció la persona que hacía el trabajo de carpintería y ya no se cuenta con la mano de obra para ello.

**Susy Rodríguez Moreno**, manifiesta que en el comunicado se indica el no servir alimentos en contenedores distintos a la loza del comedor, pero puede suceder que alguna persona lleve un contenedor en donde se sirva la porción correcta.

**Juan Carlos Aguilar Franco**, responde a la consejera Susy que lo que aparece en la circular responde a situaciones irregulares que se han presentado con anterioridad en el área del comedor, y que por eso se establecieron ciertos lineamientos.

Sin más comentarios, se procede a tratar el siguiente punto.

**f) Ceremonia de reconocimiento a profesores jubilados y fallecidos durante la pandemia de COVID-19.**

**Juan Carlos Aguilar Franco**, dice que la ceremonia de reconocimiento se programó realizar para el 16 de mayo, pero que por diferentes circunstancias se pospuso con el fin de garantizar mejores condiciones para el evento. Actualmente hay 6 personas trabajando en ello, se está recabando información sobre quiénes son los profesores jubilados, dado que la Subdirección de Recursos Humanos no tiene la información completa. Aunado a ello, como primera propuesta, se tiene pensado hacer el evento el miércoles (16 de agosto) de la segunda semana de clases del semestre 2023-II. Para lo cual ya se tiene confirmada la asistencia de 13 personas jubiladas.

*U. Angeles*

*[Handwritten signatures]*


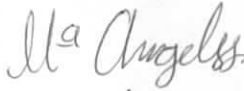
Sin más comentarios, y una vez que se abordaron todos los puntos del orden del día se procede al cierre de la sesión.

**Punto 13. Declaración de cierre de la sesión.**


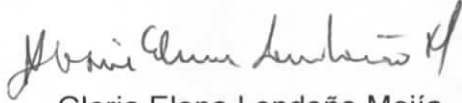


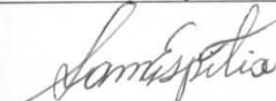

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se concluye la Tercera Sesión Ordinaria del Sexto Consejo de Plantel.

**Firmas de asistencia de consejeros:**


**Sector estudiantil:**

 Carlos Daniel Bretado Enríquez	 María de los Ángeles Hernández Rubio
---	--

**Sector académico:**

 Magali Cortez Vázquez	 Gloria Elena Londoño Mejía
 Yuri Yerye Isaac Novoa	 Rubiceli Medina Aguilar
 Samantha Bibiana Espitia Parada	 Susy Rodríguez Moreno

**Coordinador del Plantel:**

 Juan Carlos Aguilar Franco
---

**Representante administrativo, técnico y manual:**

 Jorge Armando Larios González
--